

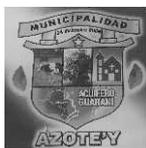


Municipalidad de
Azote'y

Consejo de Desarrollo
Municipal

Plan de Desarrollo Municipal Azote'y Departamento Concepción





**Municipalidad de
Azote'y**

**Consejo de Desarrollo
Municipal**

Plan de Desarrollo Municipal Azote'y Departamento Concepción Periodo 2016 - 2021

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

Autoridades municipalidades

- **Feliciano Arévalo Figueredo**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Gumercindo Bazán**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal

Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del componente de Apoyo a Gobiernos Locales

Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

Representantes de la Universidad San Carlos

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

Coordinación Técnica

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

Técnicos de campo

- **Víctor Acosta**, Economix
- **Ramón Caballero**, Economix

Fundación CIRD

Dirección: Avda. Ruy Diaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: cird@cird.org.py - Web: www.cird.org.py

Asunción – Paraguay

ISBN: 978-99967-33-76-5

Tirada: 300 ejemplares.

Paraguay, diciembre de 2016

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

Índice

	Pág.
Presentación	1
1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía	3
2. Identificación del Municipio	3
3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Azote'y	4
4. Metodología del proceso de trabajo	6
5. Información General del Municipio	7
5.1. Datos generales del municipio de Azote'y	7
5.2. Delimitación y estructura territorial	8
5.3. Características físicas del territorio	9
5.4. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial	10
6. Diagnóstico del Municipio	14
7. Visión y misión del Municipio	18
8. Plan de Desarrollo Municipal	19
9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente	24
10. Lista de personas que participaron del proceso	27
11. Fuentes de consultas realizadas	28

Presentación

Ciudadanos y ciudadanas Municipio de Azote'y

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Azote'y**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Azote'y** formado por ciudadanos del sector público y privado.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que "*Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público*". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10 "*Orgánica Municipal*", debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto "*Fortalecimiento de Gobiernos Locales*", componente del "*Programa de Cadenas de Valor Inclusivas*" implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el **Plan de Desarrollo Municipal de Azote'y** es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

Feliciano Arévalo Figueredo

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Azote'y

1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

Autoridades de la Municipalidad de Azoté'y	
Intendente Municipal	Feliciano Arévalo Figueredo
Concejales titulares	
Gumersindo Bazán	Hilario Ramón Morínigo
Cesar Bazán Benítez	Silvino Villa
Catalino Avalos	Cristian Peralta
Gladys Giménez	Zunilda Díaz
Francisco Oviedo	

2 Identificación del Municipio

Nombre del Municipio	Azoté'y.
Departamento	Concepción.
Periodo de vigencia del Plan	2016 – 2021 (5 años).
Fecha de aprobación del Plan	2 de junio de 2016.
Órgano que lo aprobó	Consejo Municipal de Desarrollo e Intendencia Municipal.
Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan	<p>La Municipalidad de Azoté'y conduce en forma asistida el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Para ello implementa reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>).</p> <p>La conformación del Consejo de Desarrollo Municipal se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil (<i>se ha documentado con cartas de presentación de interés y planilla de participantes</i>).</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal se elaboró por medio de Talleres con la participación de integrantes del CDM.</p> <p>El PDM siguió la Guía del Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República.</p> <p>El CDM a través de su Mesa Productiva también elaboró un Plan operativo de Desarrollo Productivo.</p> <p>Finalmente, el 19/10/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.</p>

3 Acta de constitución del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Azote'y

En el local de la Municipalidad de Azote'y a los 20 días del mes de abril del año 2016, siendo las 09:00 hs., se reúnen representantes del Municipio de Azote 'y a objeto de la conformación del consejo de Desarrollo Municipal de Azote 'y cuyo objetivo principal es mejorar la articulación entre el sector público, la sociedad civil, sector privado; contribuir a mejorar la gobernabilidad, apoyar el proceso de desarrollo local e iniciativa para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población como así también el enfoque de inclusión y fortalecer la transparencia en la gestión pública a través de la participación activa de todos los miembros.

El Intendente Municipal da el saludo y bienvenido a los presentes agradeciendo por la buena predisposición y voluntad para con la comunidad y el municipio, explicando el motivo de la convocatoria cual es la de la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, dando lectura a los fines y funciones de dicho Consejo. Acto seguido se elige a Francisco Martínez como presidente de la asamblea y Paolo Martínez Montiel como secretario para llevar adelante la conformación de los miembros del Consejo.

Luego de un debate entre los presentes y de común acuerdo entre las partes se constituye el Consejo de Desarrollo Municipal de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y apellido	Sector al que representa
Presidente	Feliciano Arévalo Figueredo	Intendente municipal.
Vicepresidente	Gumersindo Bazán	Representante de la Junta Municipal.
Secretario	José Darío Bazán Cabrera	Supervisor pedagógico y administrativo.
Pro secretario	Cristóbal Rodríguez Montanía	Pastor de Iglesia Evangélica.
Tesorero	Paolo Martínez Montiel	Presidente de Comisión Vecinal Sanja Morotí.
Pro Tesorero	Cesar Bazán Benítez	Jefe de la DEAG distrital.
Vocal Titular	Sergio Ferreira	Jefe de Unidad de Salud Familiar Azote'y.
Síndico Titular	Roiner Riquelme Rivarola	Cura Párroco de Azote'y.
Miembros:	Pedro Insfrán	Representante de la CODENI.
	Cristino Arce	Cacique de la Comunidad Indígena.
	Francisco Martínez	Presidente de la Junta de Saneamiento Central.
	Catalino Avalos	Concejal Municipal.
	Cecilio López	Presidente de Comisión Vecinal Barrio Santo Rey.

Hace uso de palabras el presidente del Consejo e Intendente Municipal agradece por la confianza depositada en su persona y solicita el apoyo de todos para llevar adelante la tarea encomendada.

Sin otro punto que tratar se da por terminada la reunión siendo la 11:00 horas y en conformidad de la misma estampan sus firmas al pie del acta.

Acta de reunión de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Azote'y

En la ciudad de Azote'y del Departamento de CONCEPCIÓN de la República del Paraguay, en fecha 19 de octubre de 2016 y siendo las 12 horas se reúne la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal para validar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal editado para su publicación y presentación en un evento público.

Con base a una Carta Compromiso, la Municipalidad recibe la asesoría técnica del Proyecto de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Azote'y

R E S U E L V E

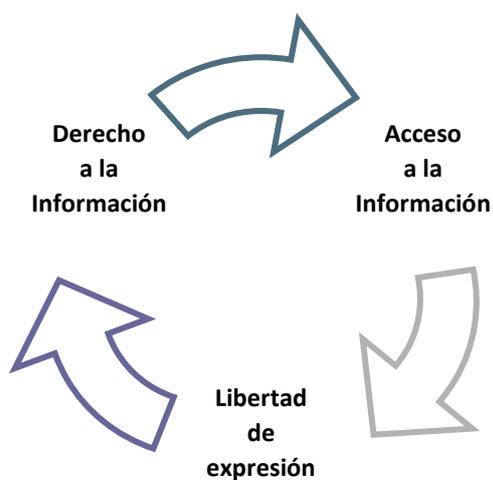
1. **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal de Azote'y editado para imprimirlo en un formato entregable.
2. **CONVOCAR** a un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal y Productivo para el 16 de diciembre de 2016.
3. **INSTRUIR** a la Secretaría del CDM la difusión amplia del evento para conocimiento de la ciudadanía.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 13 horas del 19 de octubre de 2016.

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal		
Cargo	Nombre	Representación
Presidente del CDM	Feliciano Arévalo Figueredo	Intendente Municipal.
Vicepresidente del CDM	Gumersindo Bazán	Junta Municipal.
Secretario CDM	José Darío Bazán Cabrera	Supervisor Pedagógico y Administrativo.
Pro Secretario	Cristóbal Rodríguez Montaña	Pastor de Iglesia Evangélica.
Tesorero	Paolo Martínez Montiel	Presidente de Comisión Vecinal Sanja Morotí.
Pro tesorero	Cesar Bazán Benítez	Jefe de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG) del MAG del Municipio
Miembro, mesa Productiva	Cesar Bazán Benítez	Jefe de la DEAG distrital.
Miembro, mesa Salud	Sergio Ferreira	Jefe de Unidad de Salud Familiar (USF) de Azote'y.
Miembro, mesa Ambiental	Francisco Martínez	Presidente de la Junta de Saneamiento Central.
Miembro, mesa Niñez y Adolescencia	Pedro Insfran	Representante de la CODENI.
Miembro, mesa Infraestructura	Catalina Avalos	Concejel Municipal.
Miembro, mesa Educación	José Darío Bazán Cabrera	Supervisor Pedagógico y Administrativo.
Vocal Titular	Sergio Ferreira	Jefe de USF Azote'y.
Síndico Titular	Roiner Riquelme Rivarola	Presidente de Comisión Vecinal Barrio Santo Rey.

4 Metodología de trabajo

- **04/05/16, firma de Carta Compromiso**, entre la Municipalidad de Azote'y y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para entre otros productos apoyar el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- **18/04/16, realización de diagnóstico preliminar**, siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- **20/04/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, invitando a todos los organismos públicos con oficinas en Azote'y, así como a la Sociedad Civil, a los Concejales Municipales y a los demás funcionarios.
- **20/04/16, realización del Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, utilizándose las Debilidades y Amenazas del Diagnóstico del Municipio para evaluarlo como problema y resolverlo con un Objetivo Municipal y los respectivos Proyectos y Programas.
- **Trabajo de Gabinete**, consistió en el procesamiento de la información recolectada de manera participativa por parte de los técnicos del CIRD con un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Señor Intendente de la Municipalidad de Azote'y.
- **25/05/16, reunión del Consejo de Desarrollo Municipal** para la lectura del presente documento para revisarlo, validarlo y aprobarlo por Acta.
- **25/05/16, reconocimiento por Resolución Municipal No. 65/16** del Consejo de Desarrollo Municipal.
- **21/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva**, redactando participativamente un listado de peticiones a las autoridades por parte de los Productores.
- **19/10/16, revisión y ajuste del PDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.



La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa.

Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos.

El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana.

Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

5 Información general del Municipio

5.1. Datos generales del Municipio de Azote'y

Historia: el Municipio de Azote'y situado en el departamento de Concepción, fue creado el 24 de diciembre del año 2009 por Ley 3.960/09. El proyecto de distritación fue presentado por la junta comunal de vecinos.

Está ubicado en el portal del primer departamento, Tiene una Cuenta con tres importantes Asentamientos. Kuruzú de Hierro, Sanja Morotí, Nueva Fortuna, además de varias estancias de gran porte

Superficie: 71.916 hectáreas, 2.478 metros cuadrados y 8.080 centímetros cuadrados.

Límites: limita al **Norte** con el Municipio de Yby Yaú dividido por el arroyo Guaireño, al **Oeste** el Municipio de Horqueta y al **Sur** con el Departamento de San Pedro, Municipio de Tacuatí, dividido por el Río Ypane. En la Ley 3.960/09 sus límites se encuentran totalmente georeferenciados.

Presupuesto: la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad según el Informe Financiero 2015 del Ministerio de Hacienda es de Gs 1.845.027.175 (Garaníes mil millones ochocientos cuarenta y cinco millones veintisiete mil ciento setenta y cinco).

Según datos en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad recibió de Enero a Agosto de 2016 las siguientes transferencias del Gobierno Central

Transferencias de Enero a Agosto de 2016					
Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores recursos	Compensaciones	Total
1.563.000.000	403.000.000	55.000.000	306.000.000	11.000.000	2.338.000.000

Informe de los primeros 100 días de gobierno, presentado en abril de 2016

La Municipalidad de Azote'y presentó un informe de los primeros 100 días de gobierno que incluyó:

- **Caminos:** se detalló las mejoras de los caminos vecinales.
- **Educación:** listado de limpieza de aulas en escuelas y colegios y se creó el Consejo de Educación del Municipio.
- **Salud:** se donaron equipos y se realizaron mejoras en el Centro de Salud.
- **Presentación de Proyectos:** se presentó el listado de proyectos que fueron iniciativas de la Intendencia Municipal.
- Se apoyó la organización de las **Comisiones Vecinales** para asistir y colaborar con la Municipalidad en la realización de obras de interés comunitario, y de la **Juventud Universitaria** tanto en la gestión de becas como en la provisión de transporte (bus) para el traslado.

Fuente: Página oficial de la Municipalidad: <https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Azotey-2015-2020-1658314534456524/?fref=ts>

Organigrama de la Municipalidad de Azote'y



5.2. Delimitación y estructura territorial

Departamento de Concepción

Ubicación: según el Atlas de la DGEEC, el departamento de Concepción está ubicado al norte de la región Oriental, entre los paralelos 22° 00' y 23° 30' de latitud sur y los meridianos 58° 00' y 56° 11' de longitud oeste. Limita al norte con Brasil, separado por el río Apa, al este con Amambay, al sur con San Pedro y al oeste con Presidente Hayes y Alto Paraguay, separado de éstos por el río Paraguay.

Creación, Superficie y Población Departamental: en 1906, con la primera Ley de División Territorial de la República, se creó el primer departamento: Concepción. Sus límites y Municipios actuales fueron establecidos por el Decreto Ley N° 426 de 1973.

La superficie del primer departamento es 18.051 km², ocupando así el segundo lugar en la región en cuanto a área. Actualmente su población asciende a 240.495 habitantes, según proyección al 2016 de la DGEEC.

El primer Departamento de Concepción está dividido en once Municipios (*Concepción, Belén, Horqueta, Loreto, San Carlos, San Lázaro, Yby Ya'ú, Azotey, José Félix López, San Alfredo y Paso Barreto*), con la ciudad Concepción como capital departamental.

Municipio de Azote'y

Clima: la temperatura máxima alcanza los 40° C, en verano, mientras que la mínima extrema en invierno es de hasta -2° C. La media es de 20° C. Las épocas de lluvia copiosa son de noviembre a enero, en cambio los meses más secos son de junio a septiembre. Los vientos son del norte, este y sureste.

Suelo: los terrenos altos, levemente pendientes, con bosques de árboles maderables, utilizados para ebanistería y construcción.

Barrios: Santa Ana, San Lucas, Las Residentes, San Luis, Virgen de Fátima, Santo Rey, San Antonio.

Compañías: Colonia Paso Tuya, Colonia Chiní Picada.

Conectividad: terrestre, aérea, fluvial. Terrestre: Ruta III General Elizardo Aquino; Fluvial: Río Ypané.

Comunicaciones: radio, TV, cable, internet; Radio Comunitario: Radio Parque 88.1 FM. Servicios de operadoras de las líneas telefónicas de: Vox – COPACO, Claro, Tigo, Personal.

5.3. Características físicas del territorio

Aspecto físico, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, los terrenos al norte y este, en la proximidad de los ríos Apa y Paraguay, son altos y con algunos cerros aislados de relativa elevación. El centro y norte son de topografía baja y plana, con extensos pastizales destinados al pastoreo, los que se alternan con sectores boscosos. La parte sur posee terrenos más altos, de suave pendiente, con abundantes bosques de maderas para la construcción y ebanistería.

Orografía, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, sobresalen en la zona serranías aisladas y de poca elevación, que son: al norte San Luis y Vallemí, al sur el cerro Medina, y al este el Sarambí. Por otro lado, el departamento posee una isla, Peña Hermosa, que emergió en el río Paraguay.

Hidrografía, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, el río principal es el Paraguay, navegable en todo su curso por embarcaciones de gran calado. Sus afluentes, los ríos Apa, Aquidabán e Ypané, son navegables solamente por embarcaciones pequeñas. En el departamento existen varios arroyos, riachos y esteros, que permiten un buen regadío de la zona.

Características generales del Departamento de Concepción: a pesar de haber tenido un crecimiento demográfico lento en relación con los demás departamentos del país, de 1950 a 2002 Concepción casi triplicó su población, representando actualmente 3,5% del volumen demográfico nacional. Sus habitantes residen predominantemente en área rural y no tienen mucha diferencia en cuanto a su distribución por sexo, presentando una ligera mayoría de varones. La población es eminentemente joven: casi el 70% tiene menos de 30 años. El volumen de indígenas asentados en el departamento ha aumentado en los últimos años, llegando hoy a alcanzar casi 3.000 aborígenes. En cuanto a documentación de sus pobladores, de cada 10 personas 9 han registrado su nacimiento, mientras que sólo 6 cuentan con Cédula de Identidad.

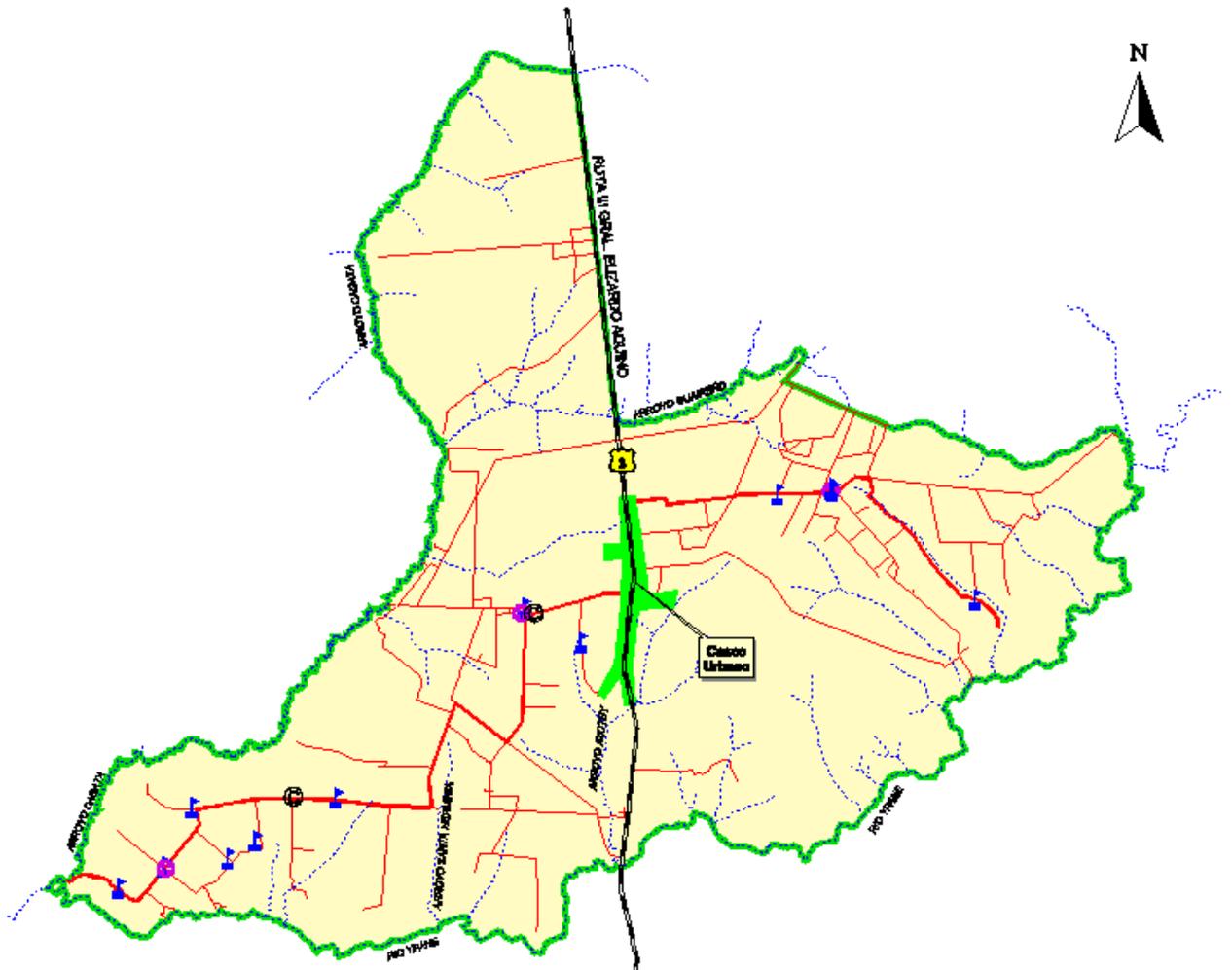
5.4. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

Mapa 1: Departamento de Concepción – Municipio de Azote'y



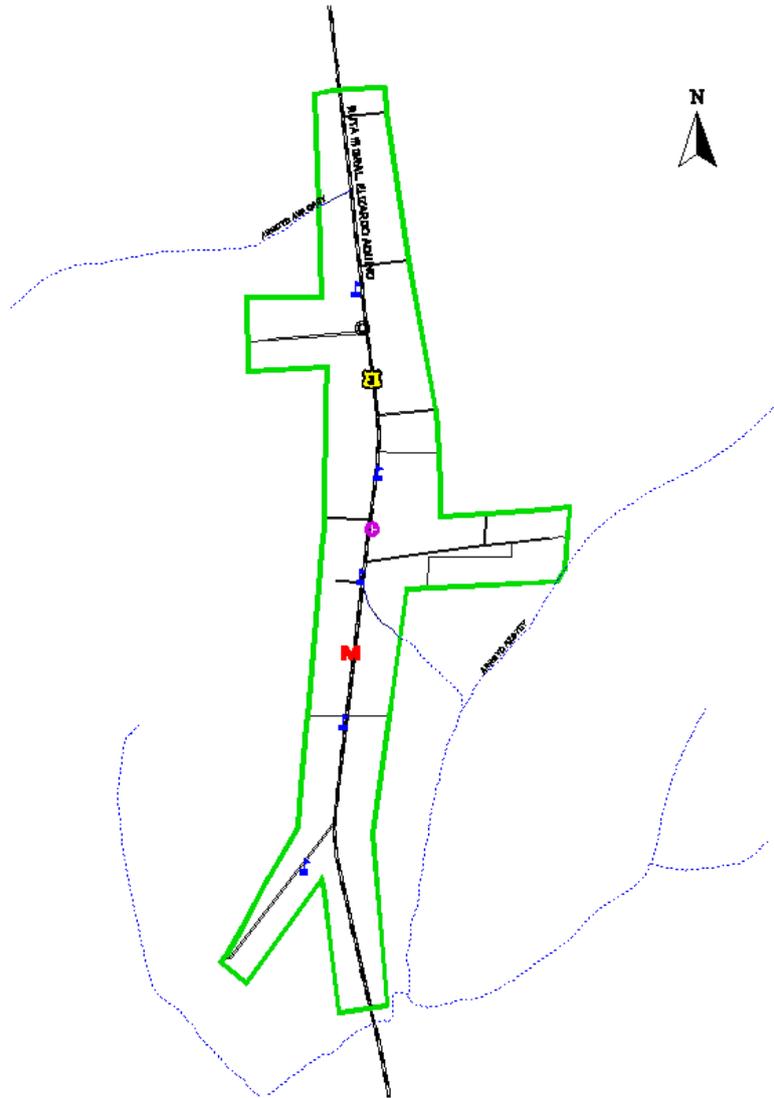
Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016	240.495
Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016	123.610
Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016	116.885

Mapa 2: Municipio de Azote'y



Población, proyección DGEEC 2016		Total: 8.496 (Hombres: 4.454, Mujeres: 4.042)
Instituciones educativas (públicas y privadas)		Urbana: 5 y Rural: 12
Establecimientos sanitarios		Urbana: 1 y Rural: 3
Puesto policial		Urbana: 1 y Rural: 2

Mapa 3: Zona Urbana del municipio de Azote'y



Instituciones educativas (públicas y privadas)	🚩	Urbana: 5
Establecimientos sanitarios	⊕	Urbana: 1
Puesto policial	©	Urbana: 1
Ubicación de la Municipalidad	M	

Mapa 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de Azote`y



La proyección de la población por franja etaria según datos de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)

Municipio: Azote`y

Departamento: Concepción

Rango Edad	Población 2016
0-4	1.028
5-9	988
10-14	942
15-19	911
20-24	866
25-29	794
30-34	620
35-39	417
40-44	349
45-49	329
50-54	299
55-59	266
60-64	223
65-69	163
70-74	118
75-79	82
80+	101
Total	8.496

6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del **FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) institucional se realizó un taller en fecha 19/05/16 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras dependencias de instituciones del Estado.

FORTALEZAS	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Comisiones vecinales reconocidas y funcionando con asistencia municipal.</i> • <i>Consejería Municipal por los Derechos del niño, niña y adolescente (CODENI) conformada y brindando asistencia a familias que acuden al Municipio.</i> • <i>Consejo Local de Salud conformado y funcionando.</i> • <i>Interacción positiva entre la Municipalidad y el Centro de Salud.</i> • <i>Disponibilidad de los fondos de Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para la educación.</i> • <i>EL Municipio brinda asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad contando con un presupuesto asignado para el efecto.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reparación de caminos vecinales con las maquinarias viales de la municipalidad.</i> • <i>Apoyo a los productores con máquinas de la municipalidad para la preparación de suelos en la medida de las posibilidades.</i> • <i>Conformación de nuevos comercios en la zona.</i> • <i>Disponibilidad de recursos de Royalties y Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).</i> • <i>Asistencia técnica a productores mediante las acciones interinstitucionales entre la Municipalidad y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG).</i> • <i>Gestión municipal en todos los ámbitos correspondientes para conseguir proyectos que beneficien a la comunidad.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se inició un programa de reforestación con apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i> • <i>La oficina de Proyectos de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) desarrolla proyectos de reforestación en el Municipio.</i> • <i>Se aprueba de capacitación y sensibilización dirigida a actores de la comunidad y educadores.</i> • <i>Se encuentra en proceso de estudio una ordenanza que castiga faltas ambientales.</i> • <i>Se realizan mingas comunitarias para limpieza de los barrios con el apoyo de la municipalidad.</i>

OPORTUNIDADES	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se firma convenio para implementar proyecto de apoyo a la tercera edad y se ofrecerá asistencia para adultos mayores.</i> • <i>La Municipalidad ofrecerá becas a jóvenes destacados.</i> • <i>Se conforman grupos de ciudadanos (comisiones) para atender problemas de limpieza, serán un equipo de apoyo a la gestión municipal.</i> • <i>Se firman convenios con diversos organismos del estado como Secretaría de Acción Social (SAS), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) para implementar acciones en beneficio del municipio.</i> • <i>Se gestionará a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) la habilitación de un colegio técnico en la zona.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suelo fértil y cantidad apropiada de agua para cultivos y ganadería.</i> • <i>Bajo costo de los terrenos en la zona y gran cantidad de terrenos municipales a ser aprovechados en bien de la comunidad.</i> • <i>Aumento de la actividad comercial en la zona mediante fortalecimiento del turismo favorecerá la apertura de nuevos negocios y más recursos para el municipio a través de las patentes comerciales.</i> • <i>Inician nuevos proyectos de asistencia técnica de apoyo y fortalecimiento a la gestión municipal.</i> • <i>Se brindan servicios de asistencia técnica a agricultores para la mejora de su productividad.</i> • <i>Se promoverá la cultura emprendedora con capacitación técnica a los jóvenes.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Existen proyectos de reforestación impulsados por empresas privadas, son una oportunidad para recuperar bosques del Municipio.</i> • <i>Gran cantidad de lugares exóticos donde pueden realizarse eco turismo y los cuales todavía no están siendo equipadas adecuadamente.</i> • <i>Proyectos de reforestación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i> • <i>Excelente tierra para diversos tipos de cultivos.</i>

DEBILIDADES	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No se cuenta con buena iluminación de plazas, calles y caminos vecinales lo cual constituye un factor de inseguridad.</i> • <i>No posee Secretaría de Educación.</i> • <i>Se debe mejorar la infraestructura edilicia de la municipalidad.</i> • <i>Aumento de personas en situación de pobreza extrema y no se cuentan con recursos para asistirlo adecuadamente.</i> • <i>Falta ordenanza tributaria que regule los pagos, plazos, multas, sistemas de cobranzas de los impuestos y tasas municipales.</i> • <i>Faltan universidades públicas y privadas para evitar el traslado de los estudiantes a otros Municipios, constituyendo esto un problema por la inseguridad del tránsito, especialmente en horas nocturnas.</i> • <i>No se cuentan con organizaciones que se ocupen de personas con capacidades diferentes.</i> • <i>No existen instituciones educativas de enseñanza técnica en mandos medios para generar empleos.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las inversiones realizadas en comercios e industrias en el Municipio aún son incipientes.</i> • <i>Falta fomentar el turismo ecológico.</i> • <i>La migración masiva de los jóvenes ya sea en búsqueda de trabajo o intentando continuar sus estudios.</i> • <i>Ausencia y falta de oportunidad de trabajo.</i> • <i>Debilidad en el control y la inspección de negocios para el cobro de patente comercial.</i> • <i>Aunque existe apoyo a los pequeños productores esta ayuda aun no es suficiente.</i> • <i>Falta de mejores precios a los productos y mercados para la colocación de los mismos.</i> • <i>Aumento de los pedidos de asistencia económica y ayuda familiar, con lo cual disminuyen recursos disponibles para inversión.</i> • <i>Mal estado de los caminos, especialmente en el área rural, lo cual dificulta la llegada de los productos a sus respectivos mercados.</i> • <i>Ausencia de institucionales crediticias del estado para los productores del Municipio.</i> • <i>Ausencia de industrias que procese materia prima agrícola y ganadera.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No se cuenta con tratamiento adecuado de desechos cloacales.</i> • <i>No se posee relleno sanitario.</i> • <i>No se cuenta con ordenanzas que castiguen delitos ambientales.</i> • <i>Existen focos y denuncias de contaminación de personas por agro tóxicos y la Municipalidad no cuenta con técnicos que puedan atender la problemática.</i> • <i>No se utiliza correctamente el vertedero municipal, arrojándose gran parte de los residuos por caminos vecinales.</i>

AMENAZAS	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las informaciones que surgen del Municipio son negativas y causan muy mala impresión a los potenciales visitantes.</i> • <i>La inseguridad y el estado de alerta constante son muy malas condiciones para propiciar turismo.</i> • <i>La pobreza extrema ha obligado a varias familias a migrar hacia la zona peri urbana y esto afectará la convivencia entre vecinos.</i> • <i>La migración de jóvenes por falta de empleo a otras zonas del país.</i> • <i>Poca inversión en el Municipio.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aumento de la informalidad comercial es un desincentivo para las empresas y comercios que pagan sus patentes municipales.</i> • <i>El clima puede afectar los cultivos y con esto existe riesgo que se requieran recursos para atender problemas sociales.</i> • <i>Bajo precio de los productos agrícolas.</i> • <i>Las cosechas como se posee poca tecnología de producción en la zona son fuertemente afectadas por el azote del clima.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aumenta el uso de agro tóxicos y aumentan las denuncias de ciudadanos que se sienten afectados por estos productos. La municipalidad no cuenta con medios para demostrar y confirmar las denuncias.</i> • <i>Animales sueltos son peligrosos para los automovilistas y motociclistas, el municipio no cuenta con personal suficiente para el control.</i> • <i>El clima, especialmente en los meses lluviosos trae consigo cada vez problemas más profundos</i>

En el diagnóstico FODA realizado con el Consejo de Desarrollo Municipal de Azote'y, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros

Factores internos:

Fortalezas: son las características propias del municipio, que se presentan como Factores Claves en los que la Municipalidad puede apoyarse para lograr sus objetivos.

Debilidades: son características igualmente internas, pero que representan factores que dificultan el desarrollo del municipio y el logro de sus objetivos.

Factores externos:

Oportunidades: son factores o procesos externos que, de manera directa o indirecta, contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Amenazas: son factores que, de manera directa o indirecta, influyen negativamente al municipio, y que pueden hacerlo retroceder, debilitar o impedir que logre sus objetivos.

7 Visión, misión y valores del Municipio

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación fue elaborada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.

Visión:

“Seremos un municipio que promueva el desarrollo integral de los habitantes, transparente y participativo, posicionando a Azote’y como un Municipio seguro, inclusivo y saludable, donde se fomente el respeto a la ciudadanía, al medio ambiente, a la identidad y la cultura.”

Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución?

Misión:

“Mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, potenciando el desarrollo local, a través de una gestión moderna y eficiente, enfocada a la calidad y el servicio. Sustentaremos nuestras acciones protegiendo nuestro medio ambiente, el patrimonio, las tradiciones, la cultura y promoviendo la participación e identidad local.”

Valores

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Cuidado del medio ambiente
- Participación de todos los sectores
- Educación como base de desarrollo

8 Plan de desarrollo Municipal

Eje Social		
Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Social Equitativo	1, Garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con el Ministerio del Interior (MDI) para facilitar la cedulación en el lugar, se promueve la instalación en el Municipio del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional (PN).
	2. Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres del Municipio en coincidencia con la línea de pobreza extrema nacional igual o menor al 3% en hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de Gestión con la Secretaría Técnica de Planificación (STP) para la implementación del Programa Sembrando Oportunidades. • Acuerdo de gestión con la Secretaría de Acción Social (SAS) para la ejecución del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas "Tekopora". • Proyecto Municipal de Desarrollo de la Agricultura.
Servicios Sociales de Calidad	1. Garantizar la correcta utilización de los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de Infraestructura de las instituciones educativas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. • Amplia Participación Ciudadana para tratar con la Comunidad Educativa las prioridades en materia de infraestructura escolar.
	2. Gestionar ante las instancias pertinentes la ampliación de la cobertura en salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ampliación del servicio de salud pública en el Municipio, mediante fortalecimiento del Consejo Local de Salud y gestión del mismo ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
	3. Reducir la tasa de muertes por accidentes de tránsito en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de concienciación y sensibilización a la ciudadanía sobre las normas de tránsito, principalmente a través de estrategias didácticas en escuelas y colegios. • Trabajar para aumentar la señalización vertical y horizontal de tránsito. • Creación de una Dirección de Tránsito Municipal y coordinación de acciones conjuntas con la Patrulla Caminera.
	4. Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas (% de consultas y trámites regulares realizados en forma digital).	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de una biblioteca virtual. • Facilitar el acceso al uso de internet con acompañamiento y guía para las búsquedas. • Capacitación de las personas para el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Local Participativo	1. Mejorar condiciones de los asentamientos precarios a través de un proceso de ordenamiento y mejora urbanística adecuada (% de asentamientos con cobertura de servicios básicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Programas de Sembrando Oportunidades. • Apoyar un trabajo coordinado de las Mesa de Salud y de Educación del Consejo de Desarrollo Municipal para asistir con Proyectos y Acciones en los asentamientos.
	2. Descentralización de la gestión de las políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones para la instalación de oficinas diferentes entes públicos en el Municipio
	3. Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en el presente período municipal, la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, gestionar en el presente período municipal, la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural. • Formar un equipo de trabajo en la Municipalidad para iniciar el relevamiento total del uso de suelo actual del Municipio y las aspiraciones de la ciudadanía para el crecimiento futuro. • Consultar tanto con el sector público (Secretaría Técnica de Planificación) como con el sector privado (organizaciones no gubernamentales con experiencia en trabajos con Municipalidades) sobre el diseño de una Plan de Ordenamiento Territorial que proyecto el crecimiento futuro del Municipio.
	4. Rendición de cuentas públicas de la gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de Audiencias Públicas tanto de Rendición de Cuentas como de elaboración de presupuesto participativo de inversiones. • Conformar un equipo de trabajo en la Municipalidad para la reglamentación, preparación, convocatoria y realización de Audiencias Públicas. • Formar una dinámica de trabajo en la Municipalidad para la carga permanente del sitio web institucional creado por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).

Eje Económico

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Empleo y Protección Social	1. Aumentar en el promedio de población con estudios terciarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las instalaciones de Instituciones Educativas Técnicas y de nivel terciario buscando siempre la rápida absorción laboral de los estudiantes.
	2. Orientar la capacitación laboral de acorde a la demanda productiva de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar cursos de capacitaciones acorde a la demanda productiva de la zona. • Coordinar a través de la Mesa Productiva con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) la capacitación de los productores.
	3. Focalizar programas de inclusión laboral para jóvenes que han quedado fuera del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Gerenciar programas de formación laboral de mando medio, especialmente a través de Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).
Competitividad e Innovación	1. Regularizar la tenencia de la tierra por medio de un catastro fiable que incluya también a todos los beneficiarios de la reforma agraria en las últimas décadas, ceñido a un estricto cumplimiento de la Ley (% de regularización).	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la actualización del Catastro municipal en el Municipio para la regularización de la tenencia de tierra. • Promover la ampliación de redes comunicacionales. • Garantizar la atracción de inversiones de empresarios nacionales y extranjeros en el Municipio.
	2. Gestionar la instalación de universidades públicas y privadas en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar a través de un equipo multidisciplinario la instalación de universidad pública o privada en el Municipio.
	3. Ampliar acceso a la tecnología y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar alianzas estratégicas tanto con empresas públicas como privadas para capacitar y contar con herramientas que permitan a las personas el acceso a la tecnología e información.
	4. Mejorar los ingresos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH). • Brindar capacitación y actualización a los funcionarios municipales respecto a acciones de mejoramiento de la recaudación. • Al rendir cuentas a la ciudadanía y transparentar la gestión, concienciar a la población sobre el pago de los impuestos.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Regionalización y Diversificación Productiva	1. Fomentar la creación de Pequeñas y Medianas (PYMES) en industrias de servicios y tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la atracción de inversiones de empresarios nacionales y extranjeros en el Municipio. • Apoyar a través de la Secretaría de Producción del Municipio a la Mesa Productiva en la generación de Proyectos y Acciones que favorezcan al sector productivo local. • Promover el desarrollo de un Plan Turístico sustentable, trabajando en un Plan en coordinación con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Eje Ambiental

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Hábitat adecuado y Sostenible	1. Promover alianzas y coordinar con el gobierno nacional y agentes de financiamiento, para incrementar la construcción de viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) para el desarrollo de Programas Habitacionales en Azote'y. • Velar por el manejo Transparente de la administración de los recursos de las Juntas de Saneamientos.
	2. Garantizar el acceso a agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de Juntas de Saneamientos en las distintas comunidades de formar a aumentar cobertura de acceso al agua potable de la población.
	3. Incorporar espacios de participación ciudadana sobre el ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Mesa Ambiental del Consejo de Desarrollo Municipal para elaborar un Plan de Trabajo preventivo para la preservación del medio ambiente, así como la implementación y socialización de buenas prácticas ambientales.
	4. Mejorar la eficiencia institucional del sector de agua y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y fortalecer la administración de las Juntas de Saneamientos existentes.
	5. Proyectar un sistema de desagüe cloacal, pluvial y planta de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar una mesa de trabajo con ESSAP, MOPC, Gobernación para desarrollar un Proyecto ejecutivo de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial además de una planta de tratamiento.

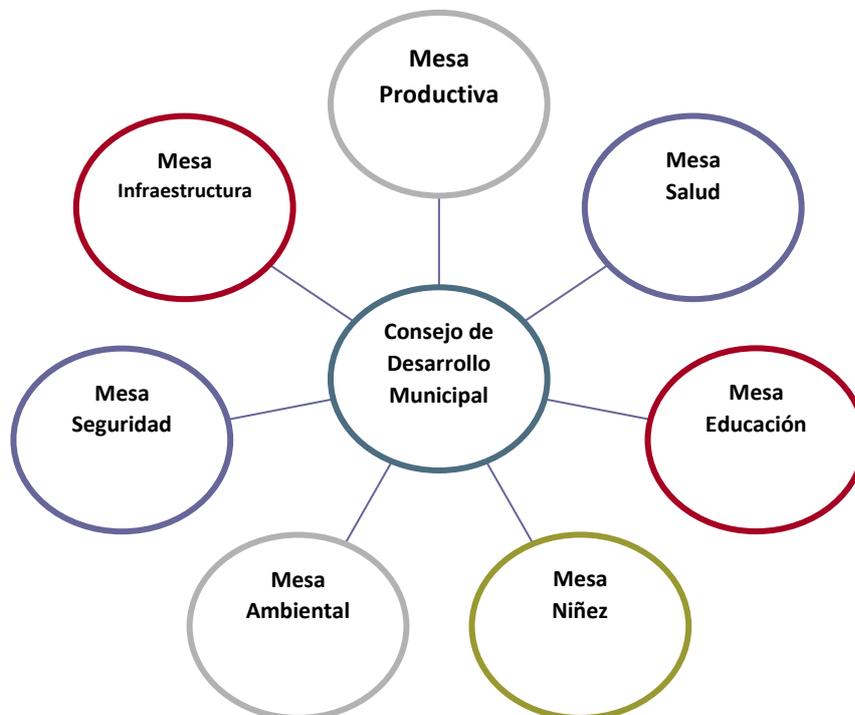
Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
	6. Planificar la instalación de un relleno sanitario intermunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> Formar una mesa de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Gobernación de Concepción, la Secretaría del Ambiente (SEAM) y las Municipalidades de la zona para planificar, proyectar y financiar la construcción y el manejo de un relleno sanitario intermunicipal.
Valoración del Capital Ambiental	1. Fortalecer la capacidad de manejo de recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del departamento de Medio ambiente en convenio con la Secretaría del Ambiente (SEAM).
	2. Planificar y gestionar conjuntamente con los gobiernos nacional y departamental el manejo de los recursos hídricos y forestales. Proteger el Acuífero Guaraní en coordinación con las autoridades nacionales competentes.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar una Mesa de Trabajo a través de la Mesa Ambiental del Consejo de Desarrollo Municipal, invitando a la Gobernación, al MAG, a la SEAM, y a organizaciones ambientalistas para contar con un Plan de Manejo de los recursos hídricos y forestales. Realizar jornadas de capacitación ciudadana con técnicos ambientalistas del MAG y la SEAM sobre buenas prácticas ciudadanas. Trabajar de manera participativa con la ciudadanía para contar con una Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales.
	3. Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar un convenio entre la Secretaría del Ambiente y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para generar propuesta técnica de normas regulatorias sobre la biodiversidad.
Sostenibilidad del Hábitat Global	1. Promover la educación, comunicación y participación ciudadana en el tema del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Concientización y sensibilización a la ciudadanía a través de mingas ambientales y otros espacios de participación. Convenio con la Secretaría del Ambiente (SEAM).
	2. Conservar el patrimonio estratégico, biológico y cultural, a través del control de cuencas.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar una Mesa de Trabajo a través de la Mesa Ambiental del Consejo de Desarrollo Municipal, invitando a la Gobernación, al MAG, a la SEAM, y a organizaciones ambientalistas para contar con un Plan de Manejo del patrimonio estratégico, biológico y cultural.

9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Azote’y** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de Azote’y constituyó varias mesas de trabajo a saber:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los Productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.

- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.
- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de "cadena productiva", especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

Taller de la Mesa Productiva de Azote'y

El 21 de Julio de 2016, el **Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Feliciano Arévalo Figueredo** conjuntamente con el **representante de la Mesa Productiva Cesar Bazán**, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de Azote'y.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1)*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40)*

Una de las peticiones de los Productores es la creación Institucional de la **Secretaría de Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad**, que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva

1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:

- i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar

2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Social y de Medio Ambiente.

3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

**Peticiones de la Mesa Productiva de Azote'y a las autoridades con presupuesto estimativo
Taller realizado el 21 de Julio de 2016**

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas Proyectos Acciones	Total Anual Munic.	Insumos	Municipalidad	Aporte Aliados	Aliado	Cronograma de aplicación				
							2017	2018	2019	2020	2021
Coadyuvar con el MAG a la recuperacion y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal	6.500.000			6.500.000	Gobernación 50%					
	Salario Gs.1.000.000		Recurso humano	6.500.000	6.500.000						
	EXTENSION AGRARIA, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos/alianzas.	12.000.000				Capacitación y Asistencia Técnica	MAG, Mesa Productiva, CIRD FECOPROD				
			Combustible	12.000.000							
	Reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado	200.000				Capacitación y Asistencia Técnica	MAG, MOPC, Gobernación. Mesa Productiva				
			Comunicación	200.000							
	Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento. Elaborar Manual de Funciones.	Sin costo Munic.				10.000.000	CIRD, FECOPROD				
			Manual de funciones y procedimientos	Sin costo Munic.	10.000.000						
Implementación del Plan de recuperación de la agricultura familiar (insumos para horticultura)	Sin costo Munic.				20.000.000	Gobernación, MAG, FECOPROD, CAH					
		Abono, semillas, insecticidas, media sombra, tejidos	Sin costo Munic.	20.000.000							
Mejoramiento de camino: Enripiado	Desde: Ruta 3 Hasta: Campo Santo	Sin costo Munic.			27.000.000	MOPC, Gobernación, Comisiones Vecinales					
			Distancia: 3 km	Sin costo Munic.	9.000.000						
	Desde: Colonia Zanja Moroti Hasta: Empalme ruta 3	Sin costo Munic.			279.000.000	MOPC, Gobernación, Comisiones Vecinales					
			Distancia: 31 km	Sin costo Munic.	9.000.000						
	Desde: San Antonio, Colonia Indígena	Sin costo Munic.			180.000.000	MOPC, Gobernación, Comisiones Vecinales					
		Distancia: 20 km	Sin costo Munic.	9.000.000							
Desde: Barrio Santo Rey, Calle 21 de Mayo Hasta: Campo Santo	Sin costo Munic.			45.000.000	MOPC, Gobernación, Comisiones Vecinales						
		Distancia: 5 km	Sin costo Munic.	9.000.000							
Potenciar el desarrollo económico territorial	Creación de centro de acopio para la comercialización y guarda de los distintos	Sin costo Munic.			100.000.000	FECOPROD, MAG, Gobernación					
			Centro de acopio	Sin costo Munic.	100.000.000						

10 Lista de personas que participaron del proceso

- i) Elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) Proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) Taller de Plan Productivo.

Nº	Nombre y apellido	Organización o institución
1	Feliciano Arévalo Figueredo	INTENDENCIA MUNICIPAL
2	Gumersindo Bazán	JUNTA MUNICIPAL
3	José Darío Bazán Cabrera	SUPERVISIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
4	Cristóbal Rodríguez Montaña	IGLESIA EVANGÉLICA
5	Paolo Martínez Montiel	PRESIDENTE DE COMISIÓN VECINAL SANJA MOROTÍ
6	Cesar Bazán Benítez	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA
7	Sergio Ferreira	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR AZOTE'Y
8	Roiner Riquelme	PARROQUIA DE AZOTE'Y
9	Ángel Wyder González	MUNICIPALIDAD
10	Catalino Avalos	JUNTA MUNICIPAL
11	Cecilio López	COMISIÓN VECINAL BARRIO SANTO REY
12	Francisco Martínez	JUNTA SANEAMIENTO CENTRAL
13	Gabriel García	MUNICIPALIDAD
14	Pedro Insrán	COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Productores que participaron del proceso

15	Ana María Gómez	COMITÉ VIRGEN DEL CARMEN
16	Blanca Lourdes Ferreira	COMITÉ VIRGEN DEL CARMEN
17	Carlos Enrique Montaña	COMITÉ DE PRODUCTORES
18	Cristino Arce	COMUNIDAD INDÍGENA
19	Juan Pablo Rodas	AGRICULTOR
20	Sindulfa Irala Mendoza	COOPERATIVA
21	Virginia Ester Benítez	COMITÉ VIRGEN DEL CARMEN
22	Yonis López Rolón	AGRICULTOR

Datos útiles de la Municipalidad de Azote'y

Sitio web: www.municipios.gov.py/azotey/
 Facebook: Municipalidad de Azote'y
 Dirección: Ruta 3, kilómetro 380
 Teléfono: +595 971 251309/ 973 722481

11 Fuentes de consultas utilizadas

Documentos utilizados	Sitios web donde puede ser encontrado
<ul style="list-style-type: none"> Constitución Nacional de 1992 	http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030 	http://www.stp.gov.py/pnd/
<ul style="list-style-type: none"> Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal” 	http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Ley 426/94 “Orgánica Departamental” 	http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016 	https://issuu.com/secretariatecnica deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69
<ul style="list-style-type: none"> Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016. 	http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011 	http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay) 	http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC) 	www.dgeec.gov.py
<ul style="list-style-type: none"> Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de Azote'y 	www.municipios.gov.py/azotey/
<ul style="list-style-type: none"> Datos oficiales del Ministerio de Hacienda 	http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=
<ul style="list-style-type: none"> Google Earth 	https://www.google.com.py/maps/place/...
<ul style="list-style-type: none"> Red social Facebook de la Municipalidad de Azote'y 	https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Azotey-2015-2020-1658314534456524/?fref=ts

Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la Municipalidad de Azote'y



20/04/16



**Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
de la Municipalidad de Azote'y**



**Taller Productivo en la Municipalidad de Azote'y
21/07/16**